

20350 RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de una línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Adrián, provincia de Navarra.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas en la localidad de San Adrián.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, subterránea, derivada de la que alimenta al centro de transformación denominado «Gurpegui» y nuevo centro de transformación tipo interior denominado «MOPU».

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Logroño en noviembre de 1984 y suscrito por el Ingeniero Industrial don J. M. Arellano Gutiérrez, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 12 de agosto de 1985.-El Director provincial accidental.-5.732-15 (62605).

20351 RESOLUCION de 19 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Solicitando autorización para la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Riezu y Villanueva (valle de Yerri) -provincia de Navarra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Villanueva (valle de Yerri).
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV, de 1.913 metros de longitud, con origen en apoyo número 64, de la línea general del valle de Yerri, y final en centro de transformación tipo interior existente.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto de los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto, presentado para su ejecución, de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en julio de 1984, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 19 de agosto de 1985.-El Director provincial accidental.-5.813-15 (63687).

20352 RESOLUCION de 20 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.962, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lázaro», solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 kV «Gran Vía Sur», en Logroño, consistente en suprimir el tramo de línea aérea comprendido entre los apoyos 2 al 5, instalándose línea subterránea desde el centro de transformación «Camino Viejo de Fuenmayor» hasta el apoyo número 5. Tendrá una longitud de 560 metros con conductores de cable con aislamiento seco 12/20 kV de 3 (1x150) milímetros cuadrados en aluminio.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 20 de agosto de 1985.-El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.-5.840-15 (63871).

20353 RESOLUCION de 28 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.661, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada ETD «Central Najerilla», en Anguiano, tipo intemperie, con transformador de 3.500 KVA 66/3kV y otro para servicios auxiliares de 100 KVA 66.000/380 V, y línea subterránea de enlace con la central, formada por doble cable de 3 (1x240) milímetros cuadrados en Al.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 28 de agosto de 1985.-El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.-5.837-15 (63868).

20354 RESOLUCION de 28 de agosto de 1985, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión, que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad